



CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE URBANIZACIÓN

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE :
Temuco
REGIÓN: Araucanía

N° DE CERTIFICADO
RU-0006/2023
FECHA DE APROBACION
09-03-2023
ROL S.I.I.
2327-16

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	<input type="checkbox"/> RURAL
--	--------------------------------

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
 B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial los Art. 135 y 144, y su Ordenanza General.
 C) La Solicitud de Recepción Definitiva de Obras de Urbanización debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente S.R.D.U.- 3.4.1. N° 2023/0409
 D) Los antecedentes que comprenden el expediente S.R.D.U.- 3.4.1. N° 2023/0409
 E) Los documentos exigidos en el Art. 3.4.1 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

RESUELVO:

- 1.- Otorgar Certificado de Recepción Definitiva PARCIAL de las obras de urbanización, ubicadas en calle/avenida/camino AVENIDA 1 NORTE N° 950, localidad o loteo BRISAS DE LABRANZA III sector URBANO, de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado, correspondiente al expediente S.R.D.U.- 3.4.1. N° 2023/0409
- 2.- Dejar constancia que el presente certificado reemplaza el certificado de obras de urbanización garantizadas N° ---- de fecha ---- (si corresponde).

3.- INDIVIDUALIZACIÓN DE INTERESADOS

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
CONSTRUCTORA POCURO SPA	79.840.820-8
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
RODRIGO ALONSO BOLZONI	[REDACTED]
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.
DGP CONSULTORES JORGE VALLEJOS ALFARO E.I.R.L.	76.439.485-2
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
JORGE MIGUEL VALLEJOS ALFARO	11.945.540-5

4.- AUTORIZAR LA TRANSFERENCIA DE DOMINIO:

(en conformidad a los planos que forman parte del presente certificado)

LOTES:

- 55 LOTES DE VIVIENDA; SUPERFICIE TOTAL DE 7.003,17 M2

5.- Recibir las siguientes obras de urbanización.

- PAVIMENTACIÓN Y EVACUACIÓN DE AGUAS LLUVIAS - REDES PÚBLICAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE AGUAS SERVIDAS - REDES DE ELECTRICIDAD Y ALUMBRADO PÚBLICO

6.- Incorporar al dominio nacional de uso público las siguientes cesiones gratuitas:**7.- Traspasar al dominio municipal las cesiones de terrenos correspondientes a equipamiento, de los siguientes lotes:**

Lote N° de m2 de superficie

8.- Deberá solicitar en el Servicio de Impuestos Internos la asignación de Roles de avalúo para los lotes cuyas obras se reciben, y archivar los planos de la parte recepcionada con el presente Certificado en el Conservador de Bienes Raíces.**9.- Anótese en el registro especial de esta D.O.M., archívese los originales del (los) plano(s) y del presente certificado, y dése copias autorizadas a los interesados.****10. ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTAN (1 EJEMPLAR DE CADA UNO)****(ART.3.4.1. /3.4.3. O.G.U.C).**

PLANOS					
<input checked="" type="checkbox"/>	Planos de la parte que se recepciona				
<input checked="" type="checkbox"/>	Plano de loteo definitivo que incluya modificaciones al plano aprobado				
<input type="checkbox"/>	Plano de modificaciones de redes de alta tensión (cuando corresponda)				
<input type="checkbox"/>	Plano de modificaciones de cursos de agua (cuando corresponda)				
PLANOS DE INSTALACIONES	PROYECTISTA	VISADO POR ENTIDAD COMPETENTE		FECHA	
<input checked="" type="checkbox"/>	Alumbrado Público	CESAR ANTILEF	MUNICIPALIDAD DE TEMUCO		01-03-2021
<input checked="" type="checkbox"/>	Agua Potable	ERNESTO GESCHE	ESSSI		10-02-2021
<input checked="" type="checkbox"/>	Alcantarillado de Aguas Servidas	ERNESTO GESCHE	ESSSI		10-02-2021
<input checked="" type="checkbox"/>	Obras de Pavimento evacuación o absorción de Aguas Lluvias	ERNESTO GESCHE	SERVIU REGIÓN DE LA ARAUCANÍA		18-11-2021
<input type="checkbox"/>	Otros (Especificar):				
<input type="checkbox"/>	Otros (Especificar):				
<input type="checkbox"/>	Otros (Especificar):				
<input type="checkbox"/>	Otros (Especificar):				
CERTIFICADOS	INSTALADOR O CONTRATISTA	ORG. EMISOR	N° CERT	FECHA	
<input checked="" type="checkbox"/>	Certificado de Pavimento	CONSTRUCTORA POCURO SUR SPA	SERVIU REGIÓN DE LA ARAUCANÍA	17747	20-09-2022
<input checked="" type="checkbox"/>	Certificado de Ejecución de Redes de Agua Potable y Alcantarillado de Aguas Servidas y Aguas Lluvias	CONSTRUCTORA POCURO SPA	ESSSI	S/N°	12-12-2022
<input checked="" type="checkbox"/>	Certificado de Ejecución de Redes de Electricidad y Alumbrado Público	CESAR ANTILEF	S.E.C. (TE2)	2719423	17-10-2022
<input type="checkbox"/>	Certificado de Redes de Gas	----	----	----	
<input type="checkbox"/>	Certificado de ejecución de Redes de Telecomunicaciones	----	----	----	
<input type="checkbox"/>	Certificado de Ejecución de Obras Modificadoras de Cursos de Aguas, Redes de Alta Tensión u otros	----	----	----	
<input type="checkbox"/>	Certificado en que conste la transferencia a dominio municipal de los terrenos correspondientes a cesiones para equipamiento	----	----	----	
<input type="checkbox"/>	Otros (Especificar):ALUMBRADO PÚBLICO	CONSTRUCTORA POCURO SUR SPA	D.O. - MUNICIPALIDAD DE TEMUCO	36/2022	18-11-2022
<input type="checkbox"/>	Otros (Especificar):----	----	----	----	
<input type="checkbox"/>	Otros (Especificar):----	----	----	----	

UNA VEZ APROBADA LA PRESENTE SOLICITUD SE DEBERÁ ACOMPAÑAR 1 COPIA SENSIBILIZADA Y 5 COPIAS CORRIENTES DEL (LOS) PLANO(S) DE LA PARTE DEL LOTEO CUYAS OBRAS DE URBANIZACIÓN SE RECEPCIONAN.

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

1. Se otorga recepción PARCIAL de OBRAS DE URBANIZACIÓN al LOTE OBRAS DE URBANIZACIÓN BRISAS DE LABRANZA III - Etapa 1-B, por una SUPERFICIE TOTAL URBANIZADA de 7.007,17 m2, conforme al documento "NOMINA DE UNIDADES A RECEPCIONAR URBANIZACIÓN BRISAS III", suscrito por el representante legal del propietario y el arquitecto responsable, según el siguiente detalle:

- 55 LOTES DE VIVIENDA, superficie total de 7.007,17 m2.

2. Resolución Aprobatoria y complementarias del proyecto: Resolución de Aprobación de Loteo N°FS-0002/2020 de fecha 02/01/2020, Resolución de Modificación de Proyecto de Loteo N°FS-0070/2020 de fecha 09/11/2020, Resolución N°276/2020 de fecha 19/11/2020, Resolución de Modificación de Proyecto de Loteo N°FS-0047/2022 de fecha 13/07/2022, Resolución N°384/2022 de fecha 19/10/2022.

3. La presente Recepción Definitiva Parcial de Obras de Urbanización se acoge al Art. 5.1.23. de la O.G.U.C. y sólo considera el área definida y solicitada por el arquitecto responsable del proyecto JORGE M. VALLEJOS ALFARO - R.U.T. N° 11.945.540-5.

4. Cuenta con INFORME FAVORABLE - RECEPCIÓN DEFINITIVA PARCIAL ETAPA 1B N° RDP- 1B-674/2023 DEL 26.01.2023 e INFORME COMPLEMENTARIO DE REVISOR INDEPENDIENTE DE EDIFICACIÓN N°CRE-1B-674/2023 DE FECHA 02.03.2023; ambos documentos emitidos por el revisor independiente responsable, MARCELA TRIVIÑO SALAMANCA - R.U.T 12.194.246-1.

5. Cuenta con Certificado N°2706650 de fecha 27/09/2022 - Alumbrado Público - TE2 emitido por la S.E.C.

6. Cuenta con Certificado N°2706652 de fecha 27/09/2022 - Alumbrado Público - TE2 emitido por la S.E.C.

7. Cuenta con Certificado N°2719423 de fecha 17/10/2022 - Alumbrado Público - TE2 emitido por la S.E.C.

8. Cuenta con Certificado Especial de Pre-Numeración N°4/2022, de fecha 21/04/2022.

9. Cuenta con planos, memoria de cálculo e informe de recepción conforme, emitidos por el ing. civil responsable, JUAN LOPEZ ORTIZ, correspondientes a los muros de contención ejecutados en la obra.

10. Cuenta con ORD. D.O.H. ARAUCANIA N°1545 de fecha 21/11/2022, que recibe conforme obras zona ARRI Rio Cautín correspondiente al proyecto inmobiliario Brisas de Labranza III POCURO, comuna de Temuco.

11. De acuerdo a lo establecido en el Artículo 3.4.5. de la O.G.U.C., por el solo hecho de emitirse por parte del Director de Obras Municipales el correspondiente certificado de recepción definitiva total o parcial de las obras de urbanización, quedarán incorporadas al dominio nacional de uso público las superficies cedidas gratuitamente, en conformidad a lo previsto en el Artículo 135 de la L.G.U.C., correspondientes a pasajes, calles, avenidas, áreas verdes y espacios públicos en general, contempladas como tales en el proyecto. De igual forma, los terrenos cedidos para equipamiento quedarán incorporados automáticamente al dominio municipal.

12. Las obras de edificación del loteo, se recepcionan en forma simultánea al presente certificado de recepción de obras de urbanización, según consta el CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA PARCIAL DE OBRAS DE EDIFICACIÓN N°RE-0059/2023, de fecha 19/01/2023, Solicitud de Recepción N°2023/0410, emitido por la Dirección de Obras Municipales de Temuco.

13. Cuenta con Declaración Jurada emitida por el arquitecto responsable, JORGE VALLEJOS ALFARO - R.U.T. 11.945.540-5, y la revisora independiente, MARCELA TRIVIÑO SALAMANCA - R.U.T. 12.194.246-1, que certifican la autenticidad de los documentos y/o certificaciones que se adjuntaron, a través de medios electrónicos al expediente de la solicitud de recepción, conforme se establece en la DDU 429, Circular Ord. N° 174 del 03.04.2020, emitida por el MINVU.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo a la Ley N° 19.799. Para verificar la integridad y autenticidad de este documento diríjase al sitio <https://firmadigital.domdigital.cl> e ingrese el siguiente código: **200-230310-XN5NSYPZQ-S**

[Sitio verificador](#)

14. Cuenta con Declaración Jurada emitida por el arquitecto responsable, JORGE VALLEJOS ALFARO - R.U.T. 11.945.540-5, y la revisora independiente, MARCELA TRIVIÑO SALAMANCA - R.U.T. 12.194.246-1, en la cual se certificó que la ejecución de las obras y el cumplimiento de las normas urbanísticas aplicables, se realizaron en conformidad a la Resolución Aprobatoria de Loteo y sus modificaciones aprobadas, conforme se establece en la DDU 429, Circular Ord. N° 174 del 03.04.2020, emitida por el MINVU.

15. El presente Certificado se elabora en virtud de lo establecido en la DDU 429 Circular Ord. N° 174, de fecha 03 de abril de 2020, (complementada por DDU 436 - Circular Ord. N° 280 del 02.07.2020, DDU 462 - Circular Ord. N° 438 del 30.09.2021), emitida por el MINVU y el Dictamen N° 3610/2020 de la Contraloría General de la República.

16. El presente Certificado se emite en consideración al Protocolo Contexto Virus COVID-19 para Procedimientos Excepcionales Establecidos por la Dirección de Obras Municipales de Temuco, de fecha 30.04.2020.

17. Todos los certificados y demás documentos ingresados al expediente para la presente recepción, así como también cualquier omisión, error o inexactitud de los mismos o de cualquier otro antecedente, son de exclusiva responsabilidad del propietario, así como de los profesionales que intervinieron en el proyecto, dentro de sus respectivos ámbitos de competencia, quienes han informado a esta D.O.M. que las obras se han ejecutado de acuerdo al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones, cumpliendo con las normas de la L.G.U.C. y su O.G.U.C., y de otras normas legales y reglamentarias que le sean aplicables.

18. En virtud de lo dispuesto en el art. 144 de la L.G.U.C., el Director de Obras, procede a efectuar la recepción, habiendo revisado el cumplimiento de las normas urbanísticas aplicables a la obra, conforme al permiso otorgado. El arquitecto patrocinante y demás profesionales que concurren en la presente recepción, son responsables de la ejecución de las obras y del cumplimiento de todas las normas legales y reglamentarias aplicables a dicho proyecto, conforme a lo dispuesto en el art. 18 de la L.G.U. y C. y en el Capítulo 2 - De las Responsabilidades - de la O.G.U.C.

19. Carpeta de Loteo N°2/2020 - N°18/2020 - N°9/2022 - Sol. N°2023/0409.

20. Carpeta de Construcción N°13/2020 - N°1760/2020 - N°1387/2022 - Sol. N°2023/0410.



MARCELO ARÍSTIDES BERNIER RICHTER

DIRECTOR DE OBRAS

FIRMA Y TIMBRE

NMR